



21  
27

# REQUISITOS AMBIENTALES EN LOS PROGRAMAS FEDER/FTJ



Cofinanciado por  
la Unión Europea



GOBIERNO  
DE ESPAÑA



Fondos  
Europeos

# 1. REQUISITOS MEDIOAMBIENTALES



GOBIERNO DE ESPAÑA



Fondos Europeos

Tres procedimientos diferentes pero interrelacionados



La Evaluación ambiental estratégica de los programas y evaluación de impacto ambiental de los proyectos

(art. 21)



Principio de No causar un perjuicio significativo (DNSH)

(art. 9- principio horizontal)



Garantizar la protección frente al cambio climático de las infraestructuras (Climate Proofing)

(art. 73.2 j)

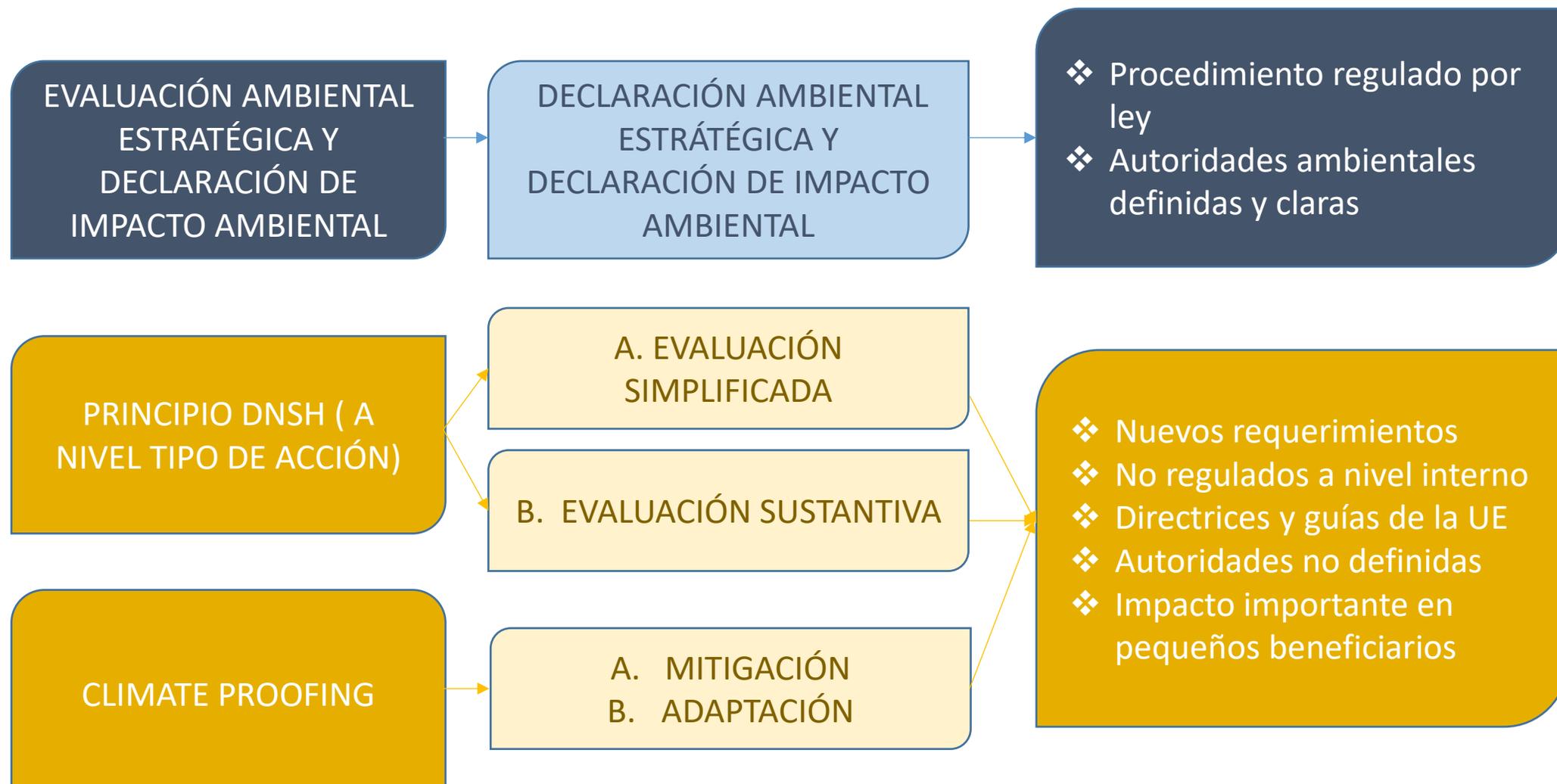
# 1. REQUISITOS MEDIOAMBIENTALES



GOBIERNO DE ESPAÑA



Fondos Europeos



## 2. CUMPLIMIENTO DEL DNSH. FASES

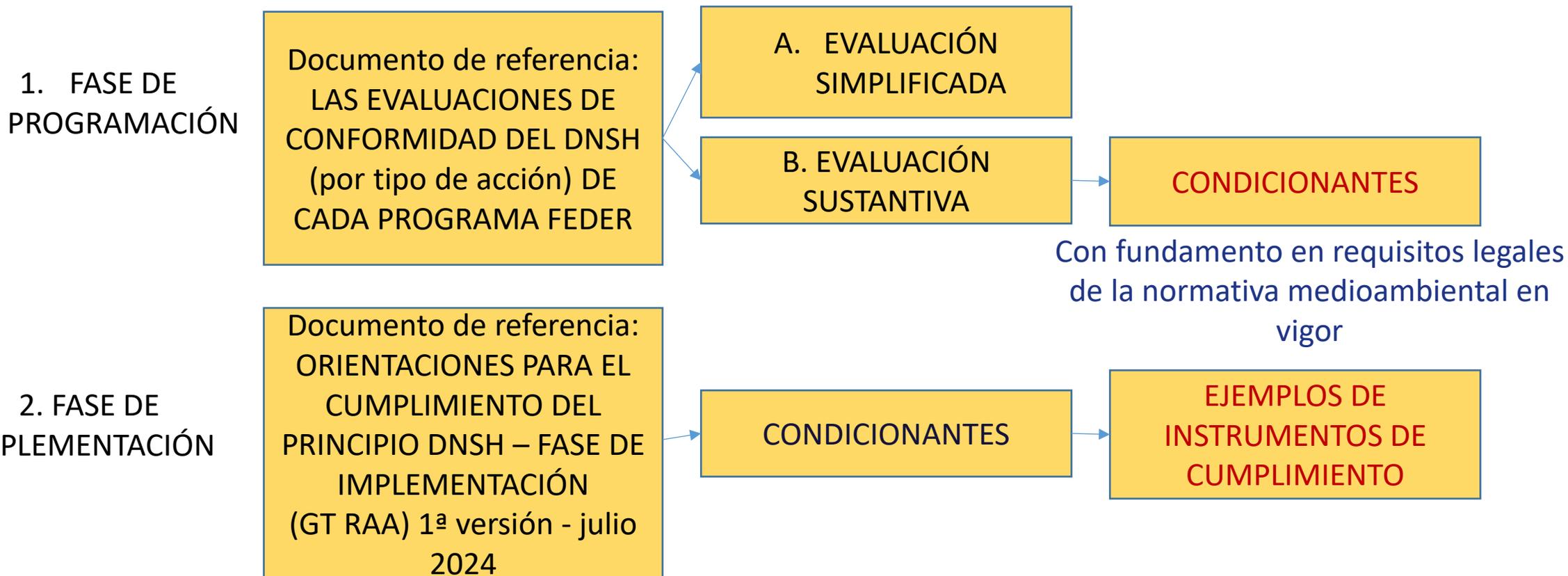


GOBIERNO DE ESPAÑA



Fondos Europeos

- Principio horizontal
- Se distinguen 2 fases, la de programación y la de implementación.



## 2. CUMPLIMIENTO DEL DNSH. ENFOQUE



GOBIERNO  
DE ESPAÑA



Fondos  
Europeos

Nota explicativa de la Comisión presentada en el Grupo del RDC: aplicación del principio DNSH en el contexto del Reglamento de Disposiciones Comunes

NO HAY OBLIGACIÓN DE HACER ANÁLISIS CASO POR CASO EN EL MOMENTO DE LA SELECCIÓN

OPERACIONES DENTRO DE TIPOS DE ACCIÓN EVALUADOS CONFORMES CON EL DNSH

LOS EEMM ESTABLECEN CRITERIOS DE SELECCIÓN COMPATIBLES CON LA LEGISLACIÓN UE

- Cumplimiento de:
- La legislación medioambiental
  - EAE de los programas
  - Condiciones favorecedoras

## 2. CUMPLIMIENTO DEL DNSH. Ejemplo OE 1.1.



Para aquellos tipos de acción como el caso de las convocatorias de ayudas para actividades de I+D+i que **no implique la construcción de infraestructuras**, la evaluación del DNSH ha resultado simplificada para los 6 objetivos.



En este caso ya se cumpliría el principio DNSH.

### Ejemplo de tipos de acción del POPE con evaluación simplificada para los 6 objetivos DNSH:

- Programa de ayudas de Planes Complementarios en I+D+I con las CCAA
- Programa de ayudas para la participación en infraestructuras del Foro Estratégico Europeo de Infraestructuras de Investigación (ESFRI) y Grandes Infraestructuras Científicas
- Programa de ayudas a la ejecución de los Planes Estratégicos de las Instalaciones Científicas y Técnicas Singulares (ICTS) integradas en el Mapa Nacional, incluido Red IRIS
- Adquisición de equipamiento científico – técnico
- Compra Pública Precomercial
- Línea de Fomento de Innovación desde la Demanda para la Compra Pública de Innovación
- Proyectos de Investigación
- Proyectos de colaboración público privada
- Proyectos de I+D de empresas
- Proyectos de Investigación en Salud
- Redes de Investigación Cooperativa Orientadas a Resultados en Salud
- Línea Directa de Innovación (LIC)
- Línea Directa de Expansión (LICA)
- Acciones en el marco tecnología 5G sector privado
- Acciones en el marco de la tecnología 5G sector público
- 6G experiencias piloto
- Invest in Spain

## 2. CUMPLIMIENTO DEL DNSH. Ejemplo OE 1.1.



GOBIERNO  
DE ESPAÑA



Fondos  
Europeos

Para aquellos tipos de acción **que sí implican la construcción de infraestructuras**, la evaluación del DNSH ha resultado sustantiva para los objetivos de mitigación del cambio climático, uso sostenible de los recursos hídricos y marinos, economía circular, prevención y control de la contaminación y de protección y restauración de la biodiversidad y los ecosistemas



En este caso habría que aportar los instrumentos de cumplimiento de los condicionantes identificados en la evaluación de conformidad del DNSH de la fase de programación.

### Ejemplo de tipos de acción del POPE con evaluación sustantiva en alguno de los 6 objetivos DNSH:

- Programa de ayudas para la participación en infraestructuras del Foro Estratégico Europeo de Infraestructuras de Investigación (ESFRI) y Grandes Infraestructuras Científicas
- Programa de ayudas a la ejecución de los Planes Estratégicos de las Infraestructuras Científicas y Técnicas Singulares (ICTS) integradas en el Mapa Nacional, incluido Red IRIS

Se trata de actuaciones de apoyo al desarrollo del mapa de las Infraestructuras Científico Técnico Singulares (ICTS) mediante la financiación de las líneas de inversión propuestas en sus planes estratégicos. También se financiarán las inversiones en infraestructuras europeas e internacionales de investigación en el marco del Foro Estratégico de Infraestructuras de Investigación (ESFRI) y de las Grandes Infraestructuras Científicas Internacionales (GIC). La evaluación de conformidad con el DNSH se lleva a cabo para el conjunto de tipos de acción, teniendo en cuenta las evaluaciones correspondientes a las medidas similares del PRTR (recogidas en las inversiones C17.I2 y C21.I15), y de acuerdo con la Evaluación Ambiental Estratégica del Programa Plurirregional de España del FEDER 2021-2027.

## 2. CUMPLIMIENTO DEL DNSH. Ejemplo OE 1.1.



GOBIERNO  
DE ESPAÑA



Fondos  
Europeos

Ejemplo de instrumentos que podrían dar cumplimiento a los condicionantes identificados:

Obj. DNSH	Condicionantes identificados en el <b>documento de evaluación de conformidad del DNSH</b> que acompaña al programa y que está como anexo CPSO:	Instrumentos de cumplimiento ( <b>Orientaciones para el cumplimiento del principio DNSH de la RAA</b> )
Uso sostenible de los recursos hídricos y marinos	<ul style="list-style-type: none"><li>• Cuando se instalen aparatos que utilicen agua (lavabos, duchas, WC., etc.), estos deberán <b>cumplir con la legislación o normativa</b> europea, nacional, autonómica o local correspondiente, en materia de consumo de agua. (REVISADO)</li><li>• Para evitar el impacto de la obra, los riesgos de degradación medioambiental relacionados con la preservación de la calidad del agua y la prevención del estrés hídrico se identificarán y abordarán de conformidad con los requisitos de las <b>Directiva 2000/60/CE (Directiva marco del agua)</b>, <b>Directiva 2008/56/CE (Directiva marco sobre la estrategia marina)</b> y <b>Directiva 2006/118/CE relativa a la protección de las aguas subterráneas</b> contra la contaminación y el deterioro.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Fichas técnicas de los productos/equipos y/o</li><li>• Certificado del Director de Obra</li></ul> <p><b>Importante</b> conocer la fase en la que se elabora (en este caso al final de la ejecución de las obras)</p>

## 2. CUMPLIMIENTO DEL DNSH. Consideraciones



- El documento de Orientaciones para el cumplimiento del principio DNSH de la RAA, recoge **fichas para cada condicionante** identificado (no abarca los condicionantes de todos los programas) con un **listado no exhaustivo** de los instrumentos acreditativos de su cumplimiento, identificando el responsable de su elaboración o de aportar el documento y la fase en la que se elabora.
- Deberán tenerse en cuenta en el **momento de la selección de las operaciones**. Si por la naturaleza de la actuación no se puede justificar a priori, se aportará una declaración responsable o autoevaluación y se justificará posteriormente con los instrumentos correspondientes (en el ejemplo propuesto con el certificado del Director de Obra).
- Deberán recogerse adecuadamente en los **DECAS** para su verificación posterior

**Próximos pasos:** Realización de un documento de “Evaluación de conformidad con el principio de no causar perjuicio significativo (DNSH) – fase de implementación” adaptado para cada programa en línea con el ejemplo presentado.

### 3. CLIMATE PROOFING



- RDC Artículo 73.2 j) relativo a la selección de operaciones por la autoridad de gestión: La autoridad de gestión deberá “garantizará la protección frente al cambio climático de las inversiones en las infraestructuras cuya vida útil sea como mínimo de cinco años”
- Comisión Europea - *Orientaciones técnicas sobre la defensa contra el cambio climático de las infraestructuras para el período 2021-2027 (2021/C 373/01)* publicadas en 2021 (Guía CE)
- Guía Metodológica elaborada por Jaspers basada en la Guía CE (Guía Jaspers) y herramientas Excel que simplifican el análisis del *climate proofing*.

# 3. CLIMATE PROOFING. Guía metodológica



GOBIERNO  
DE ESPAÑA



Fondos  
Europeos

**2 bloques:** mitigación y adaptación al cambio climático con dos fases: cribado y análisis detallado.

## Concepto de infraestructura

Guía CE introduce un concepto amplio de infraestructura

Guía Jaspers introduce alguna demarcación:

- ✓ Edificios: el estudio de CP se deberá realizar en los nuevos edificios y en los casos de renovación que supongan una rehabilitación integral o una reforma total
- ✓ Los sistemas de energía renovable para edificios (paneles solares, bombas de calor, etc.), a no ser que formen parte de una intervención integral, se consideran equipos y no hay que evaluar el CP

**Anexo I** con el análisis de cada bloque por ámbito de intervención.

### 3. CLIMATE PROOFING: Mitigación



#### FASE I: SCREENING

1 Definir si el proyecto necesita un análisis de la huella de carbono: **Anexo I Guía Jaspers: Excel de ámbitos de intervención**

NO

Documentación defensa cambio climático: Justificar en base al ámbito de intervención del Proyecto

#### FASE II: ANALISIS DETALLADO

2 Cálculo de las emisiones anuales absolutas y relativas de GEI: **Calculadora de Huella de carbono del BEI**

$\leq \pm 20.000$  ton CO<sub>2</sub>/año

Documentación defensa cambio climático: Presentar los cálculos de emisiones GEI

$\geq \pm 20.000$  ton CO<sub>2</sub>/año

3 Monetizar las emisiones GEI: **en proyectos con análisis coste-beneficio, incluirlo; o Herramienta coste sombra del carbono del BEI**

4 Verificar la compatibilidad del proyecto con los objetivos PNIEC 2030 y 2050

Documentación defensa cambio climático: Presentar todos los análisis

### 3. CLIMATE PROOFING: Mitigación



## Anexo I . Cribado por ámbito de intervención. OE 1.1. MITIGACIÓN

Ámbitos de intervención	Screening de la fase de MITIGACION	Análisis detallado de la fase de MITIGACIÓN	Documentación defensa cambio climático:
1 - 12	NO resulta necesario hacer el cálculo de la huella de carbono	NO resulta necesario pasarlo	Justificar en base al ámbito de intervención del Proyecto

Hay actuaciones programadas en los 12 ámbitos de intervención citados

### 3. CLIMATE PROOFING Adaptación



GOBIERNO DE ESPAÑA



Fondos Europeos

#### FASE 0: PRESCREENING

¿Es necesario llevar a cabo el análisis de adaptación al cambio climático? Excel ámbitos de intervención (Anexo I Guía Jaspers)

SI

Dudoso

NO

Proyectos de infraestructuras inversión  $\leq$  10.000.000 euros

SI

NO

Proyectos de infraestructuras inversión  $>$  10.000.000 euros

Documentación defensa cambio climático: Justificar en base al ámbito de intervención del Proyecto

Documentación defensa cambio climático: Análisis simplificado con herramienta Excel JASPERS u otros

Análisis de acuerdo con metodología CE

# 3. CLIMATE PROOFING Adaptación

## FASE I: SCREENING

### 1 **Análisis de sensibilidad**

según **tipo infraestructura** independientemente de ubicación  
Distintos riesgos climáticos (agua, temperatura, viento y suelo).  
Análisis de todos los elementos de la infraestructura  
**Ejemplos en Anexo 3 Guía Jaspers**

Alto, Medio, Bajo

### 2 **Análisis de exposición**

Según **ubicación** independientemente del tipo de infraestructura  
Distintos riesgos climáticos (agua, temperatura, viento y suelo)  
Tener en cuenta condiciones climáticas actuales y futuras  
**Distintas fuentes de información**

Alto, Medio, Bajo

3 **Vulnerabilidad = Sensibilidad x Exposición**

Bajo

Media-Alta

Documentación defensa cambio climático:  
análisis vulnerabilidad con resultado “bajo”

**FASE II: ANALISIS DETALLADO**

### 3. CLIMATE PROOFING Adaptación



#### FASE II: ANALISIS DETALLADO

4

**Análisis de Probabilidad** de que el peligro climático identificado se materialice

5

**Análisis de Impacto** de las consecuencias si se produce el peligro climático identificado



6

**Riesgo = Probabilidad x Impacto**

7

**Selección de Medidas**

8

**Seguimiento**

9

**Alineación con la legislación y planes**

# 3. CLIMATE PROOFING: Adaptación



GOBIERNO DE ESPAÑA



Fondos Europeos

## Anexo I . Cribado por ámbito de intervención. OE 1.1. ADAPTACIÓN

Ámbitos de intervención	Screening de la fase de ADAPTACION	Análisis detallado de la fase de ADAPTACIÓN	Documentación defensa cambio climático:
1, 2, 3, 4, 9, 10, 11 y 12	<p>Si el proyecto requiere intervenciones en <b>edificios nuevos o grandes</b> renovaciones o en otro tipo de infraestructura hay que hacer el screening.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>&lt; 10M€ : herramienta Excel</li><li>Si <b>vulnerabilidad baja</b>: aquí termina el análisis.</li></ul>	<p>Es necesario pasar a la fase de análisis detallado dependiendo de los resultados del screening, en particular cuando se haya identificado una <b>vulnerabilidad media o alta</b>.</p>	<ul style="list-style-type: none"><li>Documentación que recoja los pasos 1,2 y 3</li><li>Documentación que recoja los pasos 4 a 9</li></ul>
5,6,7 y 8	<p>No es necesario hacer el análisis</p>	<p>No es necesario hacer el análisis</p>	<p>Documentación necesaria: Justificar en base al ámbito de intervención del Proyecto</p>

## 3. CLIMATE PROOFING: Próximos pasos



GOBIERNO  
DE ESPAÑA



### Siguientes pasos

- Guía Jaspers en español
- Se están revisando los excels en base a los comentarios recibidos por los OOII que han probado
- Encargo Jaspers análisis CP en proyectos de tres CCAA (una por cada categoría de región)
- Webinar Jaspers con dos casos prácticos

### Operaciones ya comenzadas

- Faseadas 14-20 artículo 118 (coste > 5M€): es necesario realizar el CP
- Faseadas 14-20 artículo 118bis: No es necesario realizar el CP



# Fondos Europeos



GOBIERNO  
DE ESPAÑA